

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado Resolución sobre la convocatoria de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios, mediante el ingreso por el sistema de movilidad, con el siguiente tenor literal:

“Expirado el plazo de presentación de instancias en el procedimiento de convocatoria de una plaza de Policía Local, clasificada en el Grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala Básica, categoría Policía, mediante el sistema de concurso por movilidad, y

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y cláusula cuarta de las Bases que rigen la Convocatoria, con esta fecha:

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
ARIAS ARIAS	ÁNGEL	06****83
ARQUERO FERNÁNDEZ	JOSÉ JOAQUÍN	7****32
OVIDO GÓMEZ-CALCERRADA	CHRISTIAN DANIEL	062****

Excluidos:

Ninguno.

Segundo: Se publica igualmente la composición de la Comisión de Valoración de conformidad con la cláusula quinta y estará compuesto por los siguientes miembros, titulares y suplentes:

PRESIDENTE:

Titular: D. José María Rojas Núñez

Suplente: D^a. Prado Peinado Marchante

VOCALES:

Titulares: D. José Luis Villanueva Villanueva

D. Jesús Cortés Campo

D. Ricardo Álvarez Correas

D^a Pilar-Fátima Rodríguez Lucas

Suplentes: D. Antonio Sánchez Sáez

D. Carlos Carrillo Fernández

D^a Esther Camacho Rojo

SECRETARIO:

Titular: D^a M^a Dolores Hernández Muñoz

Suplente: D. Alfonsa Garrido Ajenjo

Asesor: Doña M.^a Dolores Sánchez García

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Tercero.- La fecha del comienzo del concurso-oposición será el día 21 de marzo de 2019 a las 11:30 horas en el Centro Cívico de Pedro Muñoz. La Comisión de Valoración deberá convocarse el mismo día y lugar a las 10:30 horas.

Cuarto.- La presente lista queda sometida a información pública a efectos de alegaciones por un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos en su caso. Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Quinto.- La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexto- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal.”

En Pedro Muñoz, 4 de Marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 659

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>